



del Ayuntamiento.

Proque Monares Vidao: Vecino de esta villa con el mas humilde respeto y veneracion á VV. ha ce presente: Que siendo indispensable tener que marcharse de esta vicinidad, á Tomarla en el Pueblo q. mas le acomode: Por tanto =

A VV. suplico se sirvan poner á continuacion el informe de la conducta y comportamiento que ha observado desde Octubre de mil ochocientos veinte y nueve, hasta la presente que ha permanecido en esta, debolviendola original á la parte para los efectos convenientes. Gracia que espero del buen corazón de VV. en lo que eternam. te queda ya agradecido y recibirá med. V. Clemente S. de Sepbre de 1831.

Proque Monares

Vidao

del Ayuntamiento

En la villa de San Clemente á primero de Setiembre de mil ochocientos treinta y uno: he unido en la Sala Capitular, el Sr. Regente de la R. Audiencia por indisposicion de la Encargado proprio, los Sr. Pedrones, Diputados, y Jueces que suscriben, y venenados de la precedente sesión.